

Licencia para el uso de Proethos

Acuerdo de Licencia del Software

NOTA AL USUARIO: Por favor lea cuidadosamente este Acuerdo de Licencia del Software (“Acuerdo”). Al utilizar todo o parte de este Software, usted acepta todos los términos y condiciones del Acuerdo, y reconoce que este acuerdo es tan ejecutable como cualquier documento negociado por escrito firmado por usted.

La Organización Panamericana de la Salud y sus afiliados (“PAHO”) poseen todos los derechos de propiedad intelectual en el Software PROETHOS. A través de este acuerdo, la OPS le otorga el permiso para utilizar este software solamente en conformidad con los términos y condiciones descritos en este documento. El uso de algunos materiales de terceras partes incluidos en este software puede ser sujeto a otros términos y condiciones que usualmente se encuentran en acuerdos de licencia por separado.

1. Definiciones.

- a. “Software” significa (a) todo el contenido de los archivos, disco(s), CD-ROM(s) o cualquier otro material que se incluya en este Acuerdo, incluido pero no limitado a (i) la OPS o a la informática o software de terceras partes; (ii) imágenes digitales, fotografías en existencia, clip art, sonidos y otros trabajos artísticos; (iii) información escrita o archivos explicativos relacionados (“Documentación”); y (iv) tipografías; y (b) actualizaciones, versiones modificadas, revisiones, añadiduras, y copias del Software, si hubiesen, otorgados a usted por la OPS (“Actualizaciones” colectivas).
- b. “Usar”, “usado” o “usando” significa el acceso, instalar, descargar, copiar o beneficiarse de utilizar la funcionalidad del Software.
- c. “Titular de licencia” o “usted” significa cualquier parte autorizada, ya sea individual o como entidad, que utilice este Software.

2. Licencia del Software. Siempre y cuando usted cumpla con los términos y condiciones de este Acuerdo, la OPS le otorga una licencia no-exclusiva, libre de costo y no transferible, para utilizar el Software tal como se establece a continuación, en el entendido de que el Software será utilizado exclusivamente para fines no-comerciales.

3. Derecho de Propiedad de la Autoría Intelectual, Protección de los Derechos de Autor. Los Derechos del Software son propiedad de la OPS. La estructura, organización, y el código del Software son los secretos comerciales valiosos e información confidencial de la OPS y están protegidos por la ley, incluyendo sin limitante las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos y otros países, y por las provisiones de tratados internacionales. Con la excepción de, y a no ser que se establezca en este documento explícitamente, este Acuerdo no le otorga ningún derecho de propiedad intelectual sobre el Software y todos los derechos que no se otorgan expresamente aquí son reservados por la OPS.

4. Marca Registrada e información de logotipo. Las marcas registradas, logotipos y marcas de servicio (“Marcas”) expuestos en este sitio o incluidos en el Software, son la propiedad de la OPS y otras terceras partes. Usted no esta autorizado para utilizar o reproducir estas Marcas, más de lo que lo permite el Software sin el previo consentimiento escrito por parte de la OPS o las terceras partes que puedan ser propietarios.

5. Notificaciones. El titular de licencia acepta que para proteger los derechos de autor de la OPS y para facultar a terceras partes para que soliciten y obtengan una Licencia de Uso del Software, los derechos de autor de la OPS deben reconocerse con una referencia en cualquier material escrito o documentación electrónica que acompañe el uso del Software, de la siguiente forma:

PROETHOS © Pan American Health Organization, 2013.

6. Usted no debe realizar ninguna modificación estructural en este software. Usted debe mantener todos los créditos del sistema y abstenerse de utilizar este software con fines comerciales.

7. Usted no debe vender, rentar o arrendar este Software. Usted no debe utilizar el Software en ninguna manera que viole los termines de este Acuerdo o infrinja los derechos de propiedad intelectual de la OPS.

8. Actualizaciones. Cualquiera y todas las actualizaciones, si hubiesen, se hacen sobre la misma base del Acuerdo original de Licencia del Software, a menos que se indique lo contrario por escrito por parte de la OPS. La OPS se reserva el derecho de proveer actualizaciones de este Software sobre términos enmendados tal como lo considere necesario.

9. Descargo de responsabilidad. La garantía antes mencionada reemplaza cualquier otra garantía o condición expresada o implícita, y la OPS niega cualquiera y todas las garantías o condiciones implícitas, incluyendo cualquier garantía implícita de título, no vulneración, comercialización o idoneidad para un propósito particular. La información contenida dentro del Software se provee de buena fe y se ha tomado todo cuidado en su preparación. La OPS no garantiza, ni puede garantizar, el desempeño o los resultados que usted pueda obtener al utilizar el Software. La OPS no provee ninguna garantía, ni asume ninguna obligación o responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de ninguna información provista. Ninguna condición, garantía o representación por parte de la OPS es otorgada y no deberá ser implícita en relación con el Software disponible para descargar, a menos que se exprese en este documento. El descargo de responsabilidad aplica a cualquier falla del funcionamiento, error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retraso en la operación o transmisión, virus informático, falla en la línea de comunicación, robo o destrucción.

10. Limitación de responsabilidad. Bajo ninguna circunstancia será la OPS responsable hacia usted por cualquier daño o pérdida de ganancias o de ahorros, aun cuando algún representante de la OPS haya sido notificado de la posibilidad de tal pérdida, daño, reclamo o costo. Aun más, la OPS

no será responsable por cualquier reclamo por parte de una tercera parte que surja del uso o la inhabilidad de uso del Software.

11. Privilegios e inmunidades. Nada de lo contenido en este Acuerdo debe considerarse como una renuncia, expresa o implícita, a cualquier inmunidad a demanda, proceso judicial, expropiación, impuestos, o cualquier otra inmunidad o privilegio que la OPS disfrute, ya sea de acuerdo a tratados, convenciones, ley, orden o decreto de carácter internacional o nacional o cualquier otro, o de conformidad con la ley internacional tradicional.

12. Resolución de disputas. Usted y la OPS deberán utilizar sus mejores esfuerzos para resolver amigablemente cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con este Acuerdo. A menos que tal disputa, controversia o queja entre las partes, surja de o se relacione con este Acuerdo, o que la violación, terminación o invalidez del mismo se resuelva amigablemente dentro de sesenta (60) días después de que una de las partes reciba la solicitud de la otra parte de un acuerdo amigable; tal disputa, controversia o queja debe ser referida por cualquiera de las partes para arbitraje de acuerdo con las Reglas de Arbitraje UNCITRAL. El tribunal de arbitraje no tendrá autoridad alguna de otorgar indemnización por daños y perjuicios. Cualquier adjudicación que resulte del arbitraje deberá ser considerada como la adjudicación final de tal controversia, queja o disputa y obligara a las partes.

13. Exclusiones. Cualquier provisión de este Acuerdo que este prohibida por las leyes de cualquier jurisdicción deberá ser, en cada jurisdicción, invalida de acuerdo a tal prohibición, sin invalidar el resto de provisiones de este Acuerdo.

14. Terminación por causa. Este Acuerdo comenzara en la fecha del primer día de Uso y a menos que se termine de acuerdo con los términos acá descritos, continuara valido indefinidamente. PAHO tiene el derecho de terminar este Acuerdo si, después de treinta (30) días de notificación al usuario de la licencia, cualquiera de las siguientes condiciones no ha sido cumplida por parte del usuario:

- (i) El usuario de la licencia utiliza o permite el uso del Software o sus actualizaciones, de cualquier manera o para cualquier propósito que no ha sido autorizado en este documento; o
- (ii) El usuario de la licencia infringe este Acuerdo en cualquier aspecto material.

15. Terminación por conveniencia. A discreción de la OPS, esta puede elegir terminar este Acuerdo, y se reserva el derecho de requerir que el usuario de la licencia deje de utilizar el Software y lo retire de su sistema(s).

16. Este Acuerdo no debe ser modificado sin el previo consentimiento por escrito de la OPS.

17. Entrada en vigencia: Este Acuerdo entrara en vigencia en la fecha del primer uso de este Software por parte del usuario.